

rogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tortosa a ocho de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez. El Secretario judicial.—548-C.

#### ZARAGOZA

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Zaragoza.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 150/67, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Bravo, en nombre de don Vicente Angelino, contra la Empresa Rugico, S. A., y otros vecinos de Madrid, en reclamación de cantidad y en ejecución de sentencia firme, se acuerda sacar a pública licitación, por haber quedado desierta la primera de las celebradas y con carácter simultáneo ante la sala de Audiencia de este Juzgado y del de igual clase que corresponda de Madrid, señalándose para dicho acto el día 23 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, los siguientes bienes:

Finca urbana, parcela de terreno en término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, de 1.248 metros cuadrados, en la cual hay construida una nave industrial de una sola planta con servidumbre

de paso como predio dominante de 4 por 4 por 25 metros, a través de la casa número 233 de la calle de prolongación de General Mola de Madrid, valorada en 6.730.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado respectivo el documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación de los bienes referidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación con la rebaja del 25 por 100; que el remate podrá hacerse en calidad de cederse a terceros; que la certificación de cargas y gravámenes de dicho inmueble obran en autos a disposición de quien desee examinarlas, con la prevención que los anteriores y preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Zaragoza a 9 de enero de 1973.—El Juez. El Secretario.—747-C.

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Antonio del Moral Martín, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de los de esta ciudad, en las diligencias previas número 3 de 1973, sobre hurto, por el presente se cita y emplaza al acusado Rafael Jiménez Romero, de die-

ciséis años de edad, hijo de Rafael y Rosa, natural y vecino de Granada, calle Escuelas, número 10, para que dentro de los cinco días siguientes al en que se publique el presente comparezca ante este Juzgado para ser oído, previéndole que de no verificarlo podrá ser decretada su prisión.

Dado en Granada a quince de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—(133.)

Don Juan Gisbert Querol, Juez de Instrucción de la ciudad de Gandía y su partido.

En virtud del presente y conforme a lo acordado en las diligencias preparatorias que se tramitan en este Juzgado con el número 85 de 1972, sobre imprudencia, se hace saber a los perjudicados Ahmed Kebir y Dr. Man Sun Wang, que el acusado José Rafael Pipa Beltrá o, en su caso, el responsable civil subsidiario, José Pina Jover, han sido condenados a que abonen: al primero, la cantidad de seis mil doscientas seis pesetas como indemnización de perjuicios, y al segundo, la cantidad que se acredite en ejecución de sentencia.

Dado en Gandía a veinte de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Juan Gisbert Querol. — El Secretario. — (150.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la 2.ª Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la elaboración de pan dura. te el año 1973 en las plazas que se citan.*

A las diez horas del día 27 de febrero próximo se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), concurso para la contratación de la elaboración de pan en las plazas que a continuación se detallan, durante el año 1973, así como cantidades de raciones de 400 gramos a elaborar en cada una de ellas.

Plazas	Raciones de 400 gramos
Alcalá de Guadaíra	170.000
El Pedroso	25.000
Lora del Río	20.000
Ecija	100.000
Huelva	370.000
Palos de la Frontera	15.000
Rota	40.000
Puerto de Santa María	60.000
San Fernando	70.000
Mérida	250.000
San Roque	550.000
Tarifa	325.000
Facinas	55.000
La Línea	300.000
Almoraima	6.000
Bolonia	30.000
Jerez de la Frontera	700.000
El Vacar	55.000
Jedula	55.000

El precio límite que regirá para todas las plazas será el de dos pesetas (2 pesetas) por cada ración de 400 gramos elaborada.

Los pliegos de bases se encuentran expuestos en las oficinas de esta Junta, donde podrá obtenerse cualquiera otra información en relación con este contrato durante los días y horas hábiles de oficina.

La fianza a constituir con arreglo a los pliegos de bases es del 2 por 100 del precio límite en la forma reglamentaria que determina la vigente legislación de contratos del Estado.

Las ofertas se harán por la totalidad de lo anunciado para cada plaza, en cuadruplicado ejemplar.

Los gastos que origine la publicación de este anuncio serán de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 19 de enero de 1973.—El General Presidente.—443-A.

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de Las Palmas por la que se anuncia subasta para la enajenación del ex Patrullero de la Armada «R. R.-28».*

El día 6 de marzo de 1973, a las once horas, tendrá lugar en la Sala de Juntas del Consejo de este Arsenal el acto de subasta pública para la venta del ex Patrullero de la Armada «R. R.-28».

El precio tipo señalado para esta subasta es el de trescientas once mil cien pesetas (311.100).

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse la subasta y a los que deberán ajustarse los concurrentes a la

misma estarán de manifiesto en las dependencias siguientes:

En Madrid, Jefatura del Apoyo Logístico del Ministerio de Marina, sita en la avenida de Pío XII, número 83; en los arsenales de las Zonas Marítimas del Cantábrico, Estrecho, Mediterráneo y Canarias, situadas, respectivamente, en El Ferrol del Caudillo, San Fernando, Cartagena y Las Palmas; en el Sector Naval de Cataluña, con sede en Barcelona, y en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao.

Arsenal de Las Palmas, 16 de enero de 1973.—El C.F., Presidente de la Junta, Pedro Gómez-Pablos.—386-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Tarragona con destino a la instalación de los Servicios de la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Tarragona con destino a la instalación de los Servicios de la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Tarragona en horas de oficina o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de

treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Tarragona, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tarragona y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 19 de enero de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—543-A.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Parque Móvil Ministerial) por la que se anuncia licitación para la adquisición del material que se cita.*

Adquisición de los materiales comprendidos en los expedientes que se citan, cuya relación y detalle, al igual que los pliegos de condiciones, se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de esta Sección Técnica, Cea Bermúdez, 5.

- Expediente número 127: Lámparas de alumbrado y material eléctrico de uso industrial.
- Expediente número 128: Herramientas.
- Expediente número 129: Material eléctrico para coches.

La entrega de muestras será de diez a trece horas, hasta el día 21 de febrero en que finalizará el plazo a las doce horas.

Las ofertas serán entregadas en el Registro General de este Organismo, antes de las trece horas del 29 de marzo. La apertura de las mismas tendrá lugar en el salón de actos el día 30 de marzo, a las doce horas.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 25 de enero de 1973.—598-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica.*

Se saca a la venta en primera subasta pública para el día 10 de abril de 1973, a las 11 (once) horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica con superficie de 74,99 áreas, tasada para esta subasta en dos mil quinientas (2.500) pesetas, sita en Cuevas de Vinroma polígono 84, parcela 5, paraje «Bobalar».

Castellón a 23 de enero de 1973.—El Delegado de Hacienda.—526-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se adjudica el suministro de tres cámaras tipo fitotrópico.*

La División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas adjudica el suministro de tres cámaras tipo fitotrópico necesarias para los trabajos de investigación de ensayo con plantas que se realizan en el Centro de Edafología

y Biología Aplicada del Cuarto, de este Organismo, cuyo concurso fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de noviembre de 1972.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, se hace público que la Comisión Permanente de esta División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza acordó adjudicar el suministro de tres cámaras tipo fitotrópico por un importe de 6.750.000 pesetas a la firma «Europavia España, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, paseo de Rosales, 68.

Madrid, 19 de diciembre de 1972.—566-A.

*Resolución de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se adjudican las obras de reconstrucción y adaptación del invernadero antiguo en el Jardín Botánico.*

La División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas adjudica las obras de reconstrucción y adaptación del invernadero antiguo en el Jardín Botánico, de este Organismo, cuya subasta fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de noviembre de 1972.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, se hace público que la Comisión Permanente de esta División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza acordó adjudicar las obras de reconstrucción y adaptación del invernadero antiguo del Jardín Botánico por un importe de 5.505.764,69 pesetas a la firma «Goncasa», con domicilio en Madrid, avenida de la Albufera, 6.

Madrid, 19 de diciembre de 1972.—565-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Huesca por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de aparatos elevadores en el edificio de la Delegación y viviendas.*

Se convoca concurso para la contratación de las obras de instalación de aparatos elevadores en el edificio de la Delegación y viviendas.

El presupuesto de contrata asciende a tres millones trescientas noventa y ocho mil cuatrocientas (3.398.400) pesetas, excluidos honorarios facultativos e imprevisos, y el plazo de ejecución se fija, como máximo, en seis meses, a partir de la fecha de comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación Provincial, calle de San Jorge, número 36, en horas hábiles de oficina.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Huesca, 11 de enero de 1973.—El Director provincial, Enrique Fluiters García-Abad.—124-D.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada mediante concurso la adquisición de «Equipos de RVR de visibilidad para los aeropuertos de Madrid, Barcelona, Palma de Mallorca, Málaga y Nuevo de Bilbao».*

Este Ministerio, con fecha 30 de diciembre último, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso para la adquisición de «Equipos de RVR de visibilidad para los aeropuertos de Madrid, Barcelona, Palma de Mallorca, Málaga y Nuevo de Bilbao» a la Empresa «Electricidad Arba Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 37.970.162, y en las condiciones que rigen para mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de enero de 1973.—El Director general, Francisco López Pedraza.—434-A.

*Resolución de la Junta Liquidadora de Material (Delegación de Zaragoza) por la que se anuncia subasta de chatarra de hierro y vainas de latón, vehículos y varios.*

Se celebrará subasta en esta Delegación el día 22 de febrero próximo, a las once horas, y comprenderá: Chatarra de hierro y vainas de latón, vehículos y varios.

Informes en los Sectores Aéreos de Zaragoza, Calvo Sotelo, 4; Barcelona, avenida García Morato, sin número, y Valencia, Jacinto Benavente, sin número, y en el Ministerio del Aire.

Estos anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 24 de enero de 1973.—El Secretario de la Delegación, Manuel Murillo Cerezuela.—232-8.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Subsecretaría de Información y Turismo por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por importe de dos mil novecientos ochenta y un millones seiscientos mil pesetas (2.981.600.000 ptas.) para la construcción de 61 establecimientos hoteleros de alta montaña en estaciones invernales y setecientos cincuenta millones de pesetas (750.000.000 ptas.) más para instalaciones complementarias en los citados establecimientos.*

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1965, se convoca concurso público para construcción de alojamientos turísticos e instalaciones complementarias en estaciones invernales de alta montaña. Para estas obras se podrá solicitar crédito hotelero por los importes que se indican, sin que, en ningún caso, el préstamo pueda exceder del 80 por 100 del presupuesto de inversión en los hoteles, el 70 por 100 en los hoteles-residencia y hostales-residencia y el 70 por 100 en las instalaciones deportivas de carácter complementario. El plazo de amortización será de dieciocho años, más dos de gracia. Quedan con ello alteradas las condiciones contenidas en los artículos segundo, tercero y cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno antes mencionada.

Los establecimientos para los que se puede solicitar crédito hotelero de carác-

ter extraordinario, con expresión de clase, categoría, capacidad y cuantía máxima, serán los siguientes.

#### Sistema Central

Navacerrada.—Términos municipales de Cercedilla (Madrid), Navacerrada (Madrid) y La Granja de San Ildefonso (Segovia):

Un hotel de tres estrellas, de 100 habitaciones: Cuarenta y ocho millones de pesetas (48.000.000 ptas.).

Un hostel-residencia de dos estrellas, de 50 habitaciones: Ocho millones cuatrocientas mil pesetas (8.400.000 ptas.).

Valdesquí-Cuercalarga.—Término municipal de Rascafría (Madrid):

Un hotel de tres estrellas, de 100 habitaciones: Cuarenta y ocho millones de pesetas (48.000.000 ptas.).

Un hotel-residencia de dos estrellas, de 100 habitaciones: Veintiocho millones de pesetas (28.000.000 ptas.).

Un hostel-residencia de dos estrellas, de 50 habitaciones: Ocho millones cuatrocientas mil pesetas (8.400.000 ptas.).

Valcotos (puerto de Los Cotos).—Término municipal de Rascafría (Madrid):

Un hotel de cuatro estrellas, de 50 habitaciones: Treinta y dos millones de pesetas (32.000.000 ptas.).

Un hotel de tres estrellas, de 100 habitaciones: Cuarenta y ocho millones de pesetas (48.000.000 ptas.).

Un hotel de dos estrellas, de 100 habitaciones: Treinta y dos millones de pesetas (32.000.000 ptas.).

Un hostel-residencia de tres estrellas, de 100 habitaciones: Veintiún millones de pesetas (21.000.000 ptas.).

La Pinilla.—Término municipal de Cerezo de Arriba (Segovia):

Un hostel-residencia de tres estrellas, de 100 habitaciones: Veintiún millones de pesetas (21.000.000 ptas.).

#### Cordillera Cantábrica

Pajares.—Términos municipales de Villamanín (León) y Lena (Asturias):

Un hotel de dos estrellas, de 100 habitaciones: Treinta y dos millones de pesetas (32.000.000 ptas.).

San Isidro.—Término municipal de Puebla de Lillo (León):

Un hotel de tres estrellas, de 200 habitaciones: Noventa y seis millones de pesetas (96.000.000 ptas.).

Alto Campoo.—Término municipal de Reinosa (Santander):

Un hotel de dos estrellas, de 50 habitaciones: Dieciséis millones de pesetas (16.000.000 ptas.).

Un hotel-residencia de dos estrellas, de 275 habitaciones: Setenta y siete millones de pesetas (77.000.000 ptas.).

#### Cordillera Penibética

Sierra Nevada.—Términos municipales de Monachil, Dílar y Güéjar Sierra (Granada):

Un hotel de cinco estrellas, de 200 habitaciones: Ciento sesenta millones de pesetas (160.000.000 ptas.).

Un hotel de cuatro estrellas, de 200 habitaciones: Ciento veintiocho millones de pesetas (128.000.000 ptas.).

Un hotel de tres estrellas, de 200 habitaciones: Noventa y seis millones de pesetas (96.000.000 ptas.).

Un hotel de dos estrellas, de 200 habitaciones: Sesenta y cuatro millones de pesetas (64.000.000 ptas.).

Un hotel-residencia de tres estrellas, de 50 habitaciones: Veintiún millones de pesetas (21.000.000 ptas.).

Un hotel-residencia de dos estrellas, de 230 habitaciones: Cincuenta y seis millones de pesetas (56.000.000 ptas.).

#### Cordillera Pirenaica

Candanchú.—Término municipal de Aisa (Huesca):

Un hotel de tres estrellas, de 100 habitaciones: Cuarenta y ocho millones de pesetas (48.000.000 ptas.).

Un hotel de dos estrellas, de 50 habitaciones: Dieciséis millones de pesetas (16.000.000 ptas.).

Astún.—Término municipal de Jaca (Huesca):

Un hotel de tres estrellas, de 150 habitaciones: Setenta y dos millones de pesetas (72.000.000 ptas.).

Un hotel de dos estrellas, de 150 habitaciones: Cuarenta y ocho millones de pesetas (48.000.000 ptas.).

Llesuy.—Término municipal del mismo nombre (Lérida):

Un hotel de cuatro estrellas, de 100 habitaciones: Sesenta y cuatro millones de pesetas (64.000.000 ptas.).

Un hotel de tres estrellas, de 100 habitaciones: Cuarenta y ocho millones de pesetas (48.000.000 ptas.).

Dos hoteles de dos estrellas, de 150 habitaciones: Noventa y seis millones de pesetas (96.000.000 ptas.).

Super-Espot.—Término municipal de Espot (Lérida):

Tres hoteles de dos estrellas, de 150 habitaciones: Ciento cuarenta y cuatro millones de pesetas (144.000.000 ptas.).

Masella.—Término municipal de Alp (Gerona):

Dos hoteles de tres estrellas, de 200 habitaciones: Ciento noventa y dos millones de pesetas (192.000.000 ptas.).

Dos hoteles-residencia de tres estrellas, de 150 habitaciones: Ciento veintiséis millones de pesetas (126.000.000 ptas.).

Un hotel-residencia de dos estrellas, de 150 habitaciones: Cuarenta y dos millones de pesetas (42.000.000 ptas.).

La Molina.—Término municipal de Alp (Gerona):

Un hotel de cuatro estrellas, de 100 habitaciones: Sesenta y cuatro millones de pesetas (64.000.000 ptas.).

Dos hoteles de tres estrellas, de 100 habitaciones: Noventa y seis millones de pesetas (96.000.000 ptas.).

Dos hoteles de dos estrellas, de 100 habitaciones: Sesenta y cuatro millones de pesetas (64.000.000 ptas.).

La Tuca.—Término municipal de Viella (Lérida):

Un hotel de tres estrellas, de 150 habitaciones: Setenta y dos millones de pesetas (72.000.000 ptas.).

Dos hoteles-residencia de dos estrellas, de 100 habitaciones: Cincuenta y seis millones de pesetas (56.000.000 ptas.).

El Formigal.—Término municipal de Sallent de Gállego (Huesca):

Un hotel de cuatro estrellas, de 100 habitaciones: Sesenta y cuatro millones de pesetas (64.000.000 ptas.).

Un hotel de tres estrellas, de 150 habitaciones: Setenta y dos millones de pesetas (72.000.000 ptas.).

Un hotel de dos estrellas, de 200 habitaciones: Sesenta y cuatro millones de pesetas (64.000.000 ptas.).

Un hotel de dos estrellas, de 100 habitaciones: Treinta y dos millones de pesetas (32.000.000 ptas.).

Un hotel de dos estrellas, de 60 habitaciones: Diecinueve millones doscientas mil pesetas (19.200.000 ptas.).

Un hotel-residencia de dos estrellas, de 150 habitaciones: Cuarenta y dos millones de pesetas (42.000.000 ptas.).

Dos hoteles-residencia de dos estrellas, de 70 habitaciones: Treinta y nueve millones doscientas mil pesetas (39.200.000 ptas.).

Baqueira-Beret.—Término municipal de Salardú (Lérida):

Un hotel-residencia de dos estrellas, de 50 habitaciones: Catorce millones de pesetas (14.000.000 ptas.).

Cerler.—Término municipal de Benasque (Huesca):

Un hotel de cuatro estrellas, de 200 habitaciones: Ciento veintiocho millones de pesetas (128.000.000 ptas.).

Un hotel de tres estrellas, de 125 habitaciones: Sesenta millones de pesetas (60.000.000 ptas.).

Un hotel de dos estrellas, de 75 habitaciones: Veinticuatro millones de pesetas (24.000.000 ptas.).

Panticosa.—Término municipal del mismo nombre (Huesca):

Un hotel de tres estrellas, de 80 habitaciones: Treinta y ocho millones cuatrocientas mil pesetas (38.400.000 ptas.).

Dos hoteles de dos estrellas, de 100 habitaciones: Sesenta y cuatro millones de pesetas (64.000.000 ptas.).

Dos hoteles de dos estrellas, de 50 habitaciones: Treinta y dos millones de pesetas (32.000.000 ptas.).

Esta distribución de establecimientos, entre las distintas estaciones invernales, tiene un carácter puramente indicativo, reservándose el Ministerio de Información y Turismo las facultades a que se refiere la base 10.

#### Instalaciones complementarias

Para instalaciones deportivas de carácter complementario tales como pistas de hielo, canchas de tenis, piscinas climatizadas, pistas de balón-volea, boleras o cualquiera otras de carácter similar, siempre que se consideren de interés por el Ministerio de Información y Turismo, así como en los aparcamientos cubiertos para aquellas plazas que excedan del número exigido en la vigente legislación, se podrán autorizar préstamos hasta un máximo del 70 por 100 del presupuesto de la inversión, siempre que no excedan de los módulos que el Ministerio de Información y Turismo pondrá de manifiesto, caso por caso, a los concursantes, ni de un 20 por 100 del presupuesto total de la inversión.

En ningún caso podrá solicitarse préstamo para instalaciones complementarias, si dichas peticiones no van anejas a la correspondiente solicitud para construcción de un alojamiento.

Este concurso se tramitará de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª Los establecimientos hoteleros indicados deberán reunir las condiciones, características y requisitos establecidos por la Orden del Ministerio de Información y Turismo de 19 de julio de 1968. Igualmente deberán cumplimentar las normas sobre requisitos mínimos de infraestructura en alojamientos turísticos establecidas en el Decreto de 19 de diciembre de 1970.

2.ª No obstante, se exigirán para los hoteles y hoteles-residencia, y en atención a las especiales circunstancias que concurren, los siguientes requisitos, con independencia de los previstos en la citada Reglamentación Hotelera:

1. La parte del solar edificada con destino a alojamiento y servicios no podrá exceder del:

Veinticinco por ciento del solar, como máximo, en establecimientos de cinco estrellas.

Treinta por ciento del solar, como máximo, en establecimientos de cuatro estrellas.

Treinta y cinco por ciento del solar, como máximo, en establecimiento de tres estrellas.

Cuarenta por ciento del solar, como máximo, en establecimientos de dos estrellas.

2. Los citados establecimientos habrán de tener, según su categoría, las siguientes instalaciones:

Cinco estrellas: Guarda esquís; cuarto calefactado, de enceraje; guarda botas calefactado; piscina climatizada de 15,76 por 8 por 1,50, como mínimo; servicio de alquiler de botas, bastones y esquís; instalaciones infantiles especiales en un salón específicamente previsto a estos efectos; sala de masaje; sauna; sala de juegos y entretenimientos; sala de TV.; sala de fiestas; aparcamientos cubiertos para un número de vehículos equivalente al 60 por 100 del total de habitaciones, como mínimo.

Cuatro estrellas: Guarda esquís; cuarto calefactado, de enceraje; guarda botas calefactado; servicio de alquiler de botas, esquís y bastones; instalaciones infantiles especiales en un salón específicamente previsto a estos efectos; sala de juegos y entretenimientos; sala de TV.; sala de fiestas; sauna.

Tres estrellas: Guarda esquís; cuarto calefactado, de enceraje; guarda botas calefactado; instalaciones infantiles especiales en un salón específicamente previsto a estos efectos.

Dos estrellas: Guarda esquís.

3. En todo caso, la construcción de cualquiera de los alojamientos turísticos para los que se solicite el crédito, no podrá exceder de cinco plantas, ni sobrepasar 15 metros, como máximo, sobre el nivel del suelo.

3.ª Se otorgará preferencia a los solicitantes de estos préstamos que tengan prevista en sus croquis, Memoria y avances de presupuesto, la realización de instalaciones deportivas complementarias.

4.ª Para concursar, se habrá de presentar instancia dirigida al excelentísimo señor Ministro del Departamento en el plazo máximo de sesenta días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria.

En la solicitud se harán constar, los datos personales del solicitante y los relativos a situación o emplazamiento, clase y categoría del establecimiento y tipo y características de las instalaciones de que se trate, indicando asimismo la cuantía del préstamo que se solicita y todas las garantías que podría aportar, en su caso, el solicitante con carácter complementario de la hipoteca que se constituya.

A la solicitud se acompañarán, por triplicado, los siguientes documentos:

a) Título de propiedad sobre el solar o inmueble o, en su defecto, título o documento que garantice suficientemente, a juicio del Ministerio de Información y Turismo, la disponibilidad de aquel por el solicitante para realizar las obras o instalaciones en cuestión. En dicho documento habrán de constar con exactitud el emplazamiento o situación, superficie y linderos o límites del solar o inmueble de que se trate.

El emplazamiento del establecimiento hotelero deberá señalarse sobre un plano topográfico con curvas de nivel, y a ser posible también mediante fotografía aérea, señalando el punto exacto del lugar de emplazamiento, fijando cota, latitud y longitud exactas.

b) Certificación del Ayuntamiento sobre adecuación del proyecto a las condiciones urbanísticas determinadas por las ordenanzas municipales u otras normas aplicables.

c) Croquis suscrito por Arquitecto, Memoria y avance de presupuesto, en el que se indique también el coste aproximado del metro cuadrado construido.

d) Declaración del solicitante de no haber comenzado las obras e instalaciones al presentarse la solicitud. En casos excepcionales, podrá solicitarse del Ministerio de Información y Turismo autorización para comenzar durante la tramitación del expediente, una vez fallado el concurso.

e) Croquis suscrito por Arquitecto, Memoria y avance de presupuesto de cada una de las instalaciones complementarias, acompañando a la documentación relativa al alojamiento turístico donde se hayan de construir.

f) Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos y condiciones del concurso, documento justificativo de haber depositado fianza por un importe del 2 por 1.000 de la cuantía del crédito solicitado en la Caja General de Depósitos o Sucursales, o de haber obtenido un aval bancario por igual importe.

Los peticionarios podrán aportar además cuantos datos y documentos puedan ser útiles en orden a la correspondiente adjudicación.

5.ª Las solicitudes, en que se incluirán por separado los datos relativos a cada una de las instalaciones complementarias, se formularán independientemente para cada uno de los establecimientos hoteleros de cada una de las estaciones invernales citadas, promoviéndose al efecto expedientes que se considerarán independientes y se individualizarán en trámites de resolución.

6.ª Sólo podrán solicitar estos créditos personas físicas o jurídicas de nacionalidad española. En este último caso, si tuvieran participación de capital extranjero, habrán de cumplir con las normas establecidas para la concesión de créditos por la vigente legislación en la materia.

7.ª Una vez finalizado el plazo de la convocatoria de este concurso y realizados los oportunos estudios, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, la cual emitirá dictamen acerca de la adjudicación del concurso. Oído este dictamen, el Ministro de Información y Turismo podrá acordar la adjudicación provisional.

8.ª El adjudicatario provisional vendrá obligado a la presentación del anteproyecto por triplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera a este efecto.

9.ª Cuando, vistos los informes que se estimen pertinentes y a propuesta de la Sección de Crédito Turístico, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas acepte el anteproyecto, el titular del Departamento podrá acordar la adjudicación definitiva.

10. En el caso de que existiesen varios concursantes para cada establecimiento, el Ministro de Información y Turismo podrá, al acordar la adjudicación provisional del concurso, señalar un orden de preferencia entre los peticionarios no seleccionados, en previsión de que por incumplimiento de las condiciones y plazos del concurso por parte del peticionario, no pudiera dictarse la adjudicación provisional, o por alguna otra causa no pudiera efectuarse la adjudicación definitiva a su favor. Este orden de preferencia conservará su valor hasta que hubiera sido dictada la adjudicación definitiva antes indicada, y caso necesario, al ser llamados al concurso los siguientes solicitantes por el orden de preferencia establecido, deberán cumplir las formalidades legales previstas.

En todo caso, el Ministerio de Información y Turismo se reserva la posibilidad de efectuar la adjudicación provisional a favor de un alojamiento turístico de la misma categoría pero situado en otra estación invernal distinta, cuando, por

no presentarse solicitudes o por cualquier otra razón, no se hubiesen agotado los créditos fijados para una determinada estación.

11. Una vez efectuada la adjudicación definitiva, deberá el interesado presentar el proyecto completo por triplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos en un plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de notificación.

A estos documentos habrá de unir el interesado certificación acreditativa de que los proyectos cumplen con los preceptos del Decreto de 19 de diciembre de 1970, sobre requisitos mínimos de infraestructura en alojamientos turísticos. De no adjuntarse o no ser de conformidad este último documento, se procederá a la anulación de la adjudicación del concurso para quien no haya cumplido este trámite.

12. La fianza del concursante a cuyo favor se establezca la adjudicación provisional, quedará afecta al cumplimiento de las obligaciones y plazos establecidos, tanto en esta fase del concurso como en la de adjudicación definitiva, y el incumplimiento de éstos o de aquéllas determinará la pérdida total de la garantía. Las fianzas depositadas por los demás concursantes, en cuyo favor no se haya dictado adjudicación provisional, les serán reintegradas, en su caso, con posterioridad al establecimiento de las adjudicaciones definitivas.

13. Las obras de construcción de los establecimientos hoteleros deberán iniciarse en el plazo de cuatro meses desde la fecha de la adjudicación definitiva y deberán terminarse en el de dos años, a partir de su comienzo, salvo autorización expresa en contrario, que sólo podrá conceder el Ministerio de Información y Turismo en caso de manifiesta necesidad por razones de orden climatológico.

14. Efectuadas las autorizaciones de los créditos, no se admitirán subrogaciones en los mismos, salvo en el caso de que concurren circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte del titular de este Departamento. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir, se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de la adjudicación provisional.

15. El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea autorizado, implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que hubiesen quedado afectas al cumplimiento de las obligaciones originadas por la autorización del préstamo.

16. El importe de todos los anuncios relacionados con este concurso será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 17 de enero de 1973.—El Subsecretario, Hernández-Sampelayo.—651-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva referente a la adquisición de generadores sintetizadores de frecuencia para redes sincronizadas y restantes emisoras de O. M. de R. N. E.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicado el suministro de generadores sintetizadores de frecuencia para redes sincronizadas y restantes emisoras de O. M. de Radio Nacional de España, por un importe total de dieciséis millones seiscientos cuarenta mil trescientas catorce (16.640.314) pesetas, que representa una baja del 12,10 por 100 sobre el presupuesto inicial, cuyo abono se realizará en dos anualidades: año 1972, 827.000 pesetas, y año 1973, 15.813.314 pesetas, a favor de la firma «Hispano Electrónica, S. A.»

Madrid, 30 de diciembre de 1972.—El Presidente de la Mesa.—468-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de construcción de una pista polideportiva en la Agrupación Escolar Mixta «Reyes Católicos», en Melilla.*

Se anuncia concurso público para adjudicar las obras de construcción de una pista polideportiva en la Agrupación Escolar Mixta «Reyes Católicos», en Melilla, por un presupuesto límite máximo de contrata de 535.896 pesetas y plazo máximo de ejecución de dos meses, según proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares que se encuentran de manifiesto en esta Delegación Nacional, Departamento Económico Administrativo, Sección de Contratación y Patrimonio, en calle de Martín Fierro, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid, donde pueden ser examinados todos los días laborables, excepto sábados, de diez a trece horas y de diecisiete a veinte horas.

Las proposiciones se entregarán en mano en el Registro de la Delegación Nacional, y en las horas citadas, debiendo presentar cada licitador dos sobres de acuerdo con cuanto se expresa en los citados pliegos, terminando el plazo de presentación de ofertas el día 13 de febrero de 1973, a las veinte horas.

El acto público tendrá lugar en esta Delegación Nacional el próximo día 15 de febrero, a las diecisiete horas, pudiendo asistir al acto los licitadores que lo deseen.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de enero de 1973.—El Secretario nacional, Antonio Navarro Angulo. 547-A.

*Resolución de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes por la que se anuncia concurso para adjudicar el suministro de material clínico, mobiliario e instrumental general con destino a Centros regionales y provinciales de reconocimiento médico-deportivo.*

Se anuncia concurso público para adjudicar el suministro de material clínico, mobiliario e instrumental general con destino a Centros regionales y provinciales de reconocimiento médico-deportivo, según pliego de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que se encuentran de manifiesto en esta Delegación Nacional, Departamento Económico Administrativo, Sección de Contratación y Patrimonio, calle Martín Fierro, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid, donde pueden ser examinados todos los días laborables, excepto sábados, de diez a trece horas y de diecisiete a veinte horas.

Las proposiciones se entregarán en mano en el Registro de la Delegación Nacional, y en las horas y días citados, debiendo presentar cada licitador dos sobres, de acuerdo con cuanto se expresa en los citados pliegos, terminando el plazo de presentación de ofertas el día 13 de febrero de 1973, a las veinte horas.

El acto público tendrá lugar en esta Delegación Nacional el día 15 de febrero de 1973, a las diecisiete horas, pudiendo asistir al acto los licitadores que lo deseen.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 22 de enero de 1973.—El Secretario nacional, Antonio Navarro Angulo. 548-A.

*Resolución de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes por la que se anuncia concurso para adjudicar el suministro de material deportivo, que precisa adquirir la Junta Nacional de Educación Física durante el presente año para los Centros de Enseñanza en sus diferentes grados.*

Se anuncia concurso público para adjudicar el suministro de material deportivo, que precisa adquirir la Junta Nacional de Educación Física durante el presente año para los Centros de Enseñanza en sus diferentes grados, por un presupuesto límite máximo de 31.500.000 pesetas, según pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, que se encuentran de manifiesto en esta Delegación Nacional, Departamento Económico Administrativo, Sección de Contratación y Patrimonio, calle Martín Fierro, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid, donde pueden ser examinados todos los días laborables, excepto sábados, de diez a trece horas y de diecisiete a veinte horas.

Las proposiciones se entregarán en mano en el Registro de la Delegación Nacional, y en las horas y días citados, debiendo presentar cada licitador dos sobres, de acuerdo con cuanto se expresa en los citados pliegos, terminando el plazo de presentación de ofertas el día 13 de febrero de 1973, a las veinte horas.

El acto público tendrá lugar en esta Delegación Nacional el día 15 de febrero de 1973, a las diecisiete cuarenta y cinco horas, pudiendo asistir al acto los licitadores que lo deseen.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 22 de enero de 1973.—El Secretario nacional, Antonio Navarro Angulo. 549-A.

*Resolución de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de construcción de un complejo deportivo en terrenos del Ayuntamiento de Mayorga de Campos (Valladolid).*

Se anuncia concurso público para adjudicar las obras de construcción de un complejo deportivo en terrenos del Ayuntamiento de Mayorga de Campos (Valladolid), por un presupuesto límite máximo de contrata de 3.997.843 pesetas y plazo máximo de ejecución de doce meses, según proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares que se encuentran de manifiesto en esta Delegación Nacional, Departamento Económico Administrativo, Sección de Contratación y Patrimonio, calle Martín Fierro, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid, donde pueden ser examinados todos los días laborables, excepto sábados, de diez a trece horas y de diecisiete a veinte horas.

También puede ser examinada dicha documentación en las oficinas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en Valladolid todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Las proposiciones se entregarán en mano, en dos sobres cerrados, en los lugares anteriormente citados y en las indicadas horas, terminando el plazo de presentación de ofertas el día 9 de febrero de 1973.

El acto público del concurso tendrá lugar en esta Delegación Nacional el día 15 del próximo mes de febrero, a las diecisiete treinta horas, pudiendo asistir al acto los licitadores que lo deseen.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de enero de 1973.—El Secretario nacional, Antonio Navarro Angulo. 550-A.

## ORGANIZACION SINDICAL

*Resolución de la Oficialía Mayor por la que se anuncia concurso para la adquisición de papel.*

Los Servicios Centrales de la Organización Sindical convocan concurso público para la adquisición de papel, con destino a su almacén principal.

El pliego de condiciones que ha de regir en este concurso se podrá recoger en la Oficialía Mayor de la Organización Sindical, paseo del Prado, 18 y 20, planta primera, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 19 de febrero de 1973, a las trece horas.

Madrid, 25 de enero de 1973.—El Oficial Mayor.—567-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso de las obras de ensanchamiento del puente sobre la línea del ferrocarril en la calle de San Adrián.*

Se anuncia concurso de las obras de ensanchamiento del puente sobre la línea del ferrocarril en la calle de San Adrián, bajo el tipo de 35.800.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de doce meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 250.000 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 7.135 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso de las obras de ensanchamiento del puente sobre la línea del ferrocarril en la calle de San Adrián, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en .....», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 18 de enero de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—750-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Benidorm (Alicante) por la que se anuncia subasta para la adjudicación del «Proyecto de instalación de un centro de transformación de 500 KVA. para estación de elevación de aguas residuales».**

a) **Objeto y tipo de la licitación:** Es objeto de la misma la contratación de las obras del «Proyecto de instalación de un centro de transformación de 500 KVA. para estación de elevación de aguas residuales en Benidorm», cuyo tipo de licitación se fija en un millón cuatrocientas veintiséis mil setecientas treinta y cinco pesetas, a la baja.

b) **Duración del contrato, suministro y pagos:** El contrato durará desde la notificación de la adjudicación hasta que, transcurridos los plazos de garantía, proceda la devolución de la fianza definitiva. Las obras o suministro comenzarán dentro de los ocho días siguientes a la notificación y se terminarán en el plazo de tres meses desde su iniciación. El importe de las obras se abonará mediante certificaciones libradas por el técnico municipal Director de las mismas y aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

c) **Manifiesto del expediente:** El expediente conteniendo los pliegos, en unión de las Memorias, proyectos, planos y demás antecedentes relativos a las obras o suministro, estará de manifiesto en la Secretaría Municipal.

d) **Garantía provisional:** La fianza provisional será de treinta y seis mil pesetas.

e) **Garantía definitiva:** La fianza definitiva se calculará con base en lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

f) **Modelo de proposición:** Se presentará debidamente reintegrada en sobre cerrado o lacrado, consignándose en el exterior el siguiente texto: «Proposición para optar a la subasta para la adjudicación del proyecto de construcción de un centro de transformación para estación elevadora de aguas residuales en esta villa de Benidorm». Y se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad, expedido en ..... el ....., en nombre propio (o en nombre de ....., cuya representación acredita por la escritura de poder que acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones para la adjudicación del «Proyecto de instalación de un centro de transformación de 500 KVA. para estación de elevación de aguas residuales en Benidorm».

Que se compromete a efectuar la instalación y suministro, con estricta sujeción a lo proyectado, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Que no le afectan las incapacidades ni las incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

g) **Documentos anexos a la proposición:** Se acompañarán los siguientes:

1. El relativo al documento nacional de identidad del proponente o poder bastantado si se trata de persona jurídica.
2. Carnet de Empresa con responsabilidad.
3. Resguardo a creditativo de haber constituido la fianza provisional.
4. Justificante de hallarse al corriente en lo exigido por la Reglamentación de Previsión y Seguridad Social, así como últimos recibos de la contribución industrial de la licencia fiscal.
5. Cuantos documentos estimen convenientes para acreditar ante la Corporación la especialidad y solvencia económica del licitador.

h) **Reintegros:** Proposición, timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de cinco pesetas y Mutualidad. Los restantes documentos, sello municipal de dos pesetas por folio y Mutualidad.

i) **Plazo, lugar y hora para presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán en días hábiles, de las once a las catorce horas, hasta el día laborable anterior al de la apertura de pliegos, en el Registro General de Entradas de Documentos.

j) **Lugar, día y hora para apertura de pliegos:** Se celebrará en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el posterior a la inserción del anuncio reglamentario en el «Boletín Oficial del Estado».

Benidorm, 23 de enero de 1973.—El Secretario, Juan Antonio Baldoví Nacher. El Alcalde, José Manuel Reveite Coma.—552-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Campezo (Alava) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un frontón municipal cubierto en la localidad de Santa Cruz de Campezo.**

Cumplidos los trámites reglamentarios y por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia la siguiente subasta:

**Objeto:** Construcción de un frontón municipal cubierto en la localidad de Santa Cruz de Campezo, de conformidad con el pliego de condiciones aprobado al efecto y conforme al proyecto de los señores Arquitectos don Juan José Díaz y don Juan Antonio Ciganda.

**Tipo de licitación:** Dos millones seiscientos setenta y un mil treinta y ocho pesetas doce céntimos (2.611.038,12).

**Garantía:** La provisional será de 80.000 pesetas, y la definitiva el 5 por 100 del precio de adjudicación.

**Plazos para la realización de la obra:** Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de ciento cincuenta días laborables contados desde el día siguiente del acta de replanteo que se realizará en un plazo máximo de quince días a partir de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

**Pagos:** Cada dos meses y contra certificación de obra expedida por el Arquitecto Director de la misma. Existe crédito en el presupuesto extraordinario.

**Exposición de documentos:** La documentación se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Campezo.

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento de Campezo, sito en Santa Cruz de Campezo, con arreglo al modelo que se inserta al final, todos los días laborables de las diez a las trece horas, debidamente reintegradas con póliza de la provincia de Alava de seis pesetas.

**Plazo de presentación:** Veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Campezo a las doce horas del siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., domiciliado en ..... provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ....., declara:

Que enterado del pliego de condiciones de la subasta de obras para la construcción de un frontón municipal cubierto en Santa Cruz de Campezo, así como del proyecto del mismo, redactado por los Arquitectos don Juan José Díaz y don Juan Antonio Ciganda, cuyo presupuesto según mencionado proyecto se eleva a la canti-

dad de dos millones seiscientos setenta y un mil treinta y ocho pesetas con doce céntimos (2.611.038,12) (en cuya cifra se halla incluido el beneficio industrial), se compromete a ejecutar las obras necesarias para la realización de dicho proyecto en el tiempo de ..... días (número de días en el que se incluyen los festivos) y a los precios unitarios del presupuesto, rebajados en ..... (expresar la cantidad en letra por ciento).

Asimismo declara que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al presente concurso convocado por el Ayuntamiento de Campezo (según el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953).

Que incluye adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida.

(Fecha y firma del proponente).

Santa Cruz de Campezo, 18 de enero de 1973.—El Alcalde, Fernando Martínez. 444-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Celrá (Gerona) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal.**

Por haber quedado desierta la primera subasta, cuyo anuncio figura en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» de los días 21 y 24 de noviembre de 1972, respectivamente, se convoca segunda subasta pública para la enajenación de un solar de propiedad municipal sito en la calle Carretera, número 35, de esta localidad, con una superficie de 2.329,58 metros cuadrados, y lindante: al Norte, con la antigua carretera a La Bisbal, hoy calle Aviador Haya; al Sur, con la actual carretera de Gerona a Palamós; al Este, con finca propiedad de don José Mulá Barceló, y al Oeste, con finca propiedad de don Benito Gallostra Romañach.

**Tipo:** Dos millones cuatrocientas cincuenta y tres mil quinientas trece pesetas (2.453.513), con mejoras al alza.

**Plazo:** Se formalizará el contrato dentro del plazo de treinta días, a partir de la adjudicación definitiva.

**Pliego de condiciones:** Se encuentran de manifiesto, junto con el expediente, en esta Secretaría Municipal.

**Garantías:** Provisional, 41.803 pesetas; definitiva, cuatro por ciento del remate.

**Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría Municipal, de diez a catorce horas, todos los días hábiles hasta que se cumplan los veinte, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Celrá para la venta de un solar de 2.329,58 metros cuadrados, sito en calle Carretera, número 35, se compromete a pagar por dicho solar la cantidad de ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

**Documentos a acompañar a la proposición:** Declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Resguardo de la fianza provisional. Poder notarial, bastantado en su caso.

Celrá a 12 de enero de 1973.—El Alcalde, José Nebot.—558-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Céspedes de Tormes (Salamanca) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos cinegéticos de este coto local de caza.**

Se anuncia subasta pública para los aprovechamientos cinegéticos de este coto local de caza.

**Precio mínimo de licitación:** Trescientas setenta mil pesetas (370.000) por el total de las seis temporadas de arrendamiento.

Si no se ofreciera el precio mínimo de trescientas cincuenta mil pesetas (350.000) por cada una de las seis temporadas, serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de creación y custodia del coto (tres guardas con dedicación absoluta). En otro caso, estos gastos serán de cuenta exclusiva de este Ayuntamiento.

**Fianza provisional:** 10 por 100 del importe del mínimo de licitación.

**Fianza definitiva:** 10 por 100 del importe de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas se encuentran en este Ayuntamiento a disposición de los licitadores. Las proposiciones serán admitidas a partir del día siguiente hábil al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y podrán presentarse hasta media hora antes del día de celebración de la subasta, que lo será en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días hábiles de dicha publicación en dicho «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en calle de ....., número ....., y con documento nacional de identidad número ....., expedido el día ..... de ..... de ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de don ....., según poder notarial que acompaña, desea tomar parte en la subasta para la adjudicación del coto local de caza de Céspedes de Tormes. Ofrece la cantidad de ..... pesetas por cada una de las seis anualidades. Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del R. C. C. L. L. Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta. Acepta y se halla de acuerdo con las obligaciones que se derivan del pliego de condiciones técnicas-administrativas que ha de servir de base a esta subasta.

(Fecha y firma.)

Céspedes de Tormes, 23 de enero de 1973.—El Alcalde.—603-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Ibi (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de la primera fase de un complejo polideportivo en esta villa.**

Aprobado y expuesto al público sin reclamaciones el pliego de condiciones jurídico y económico-administrativo que ha de regir la subasta de la primera fase de un complejo polideportivo en la villa de Ibi, se anuncia la correspondiente licitación, con arreglo a las siguientes bases:

a) **Objeto:** Construcción de la primera fase del complejo polideportivo en la villa de Ibi, que comprende los capítulos de obras siguientes: primero, pista polideportiva cubierta; segundo, salón social; tercero, vestuario y duchas; cuarto, piscina reglamentaria; quinto, piscina de niños, y sexto, urbanización general.

b) **Tipo de la licitación:** Diecisiete millones quinientas cuarenta y cinco mil seiscientos dos (17.545.602) pesetas, a la baja.

c) **Garantías:** La garantía provisional será de 175.000 pesetas, y la garantía definitiva, de 350.000 pesetas.

d) **Expediente:** Se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal durante veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

e) **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales, hasta las trece horas del último día de exposición del expediente.

f) **Apertura de plicas:** Tendrá lugar en las oficinas municipales el día siguiente hábil al en que se termine el plazo de admisión de plicas, a las doce horas.

g) **Plazo de realización de las obras:** Dieciocho meses a contar de la fecha de su iniciación, que será dentro de los treinta días de su adjudicación.

#### h) Modelo de proposición:

Don ..... con documento nacional de identidad ....., en nombre propio (o en representación de .....,) solicita su admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de la villa de Ibi para la construcción de la primera fase del complejo polideportivo, conforme con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el Ayuntamiento, por la cantidad de ..... pesetas, aceptando cuantas obligaciones se deriven del proyecto de obras y pliego de condiciones, así como las directrices que de acuerdo con los anteriores le da el Arquitecto Director de las obras.

(Lugar, fecha y firma.)

En Ibi a 22 de enero de 1973.—El Alcalde, Angel Brotons Martínez.—509 A.

**Resolución del Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva) por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela de terreno número 2 del Inventario de Bienes de este Municipio.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la enajenación en pública subasta de la parcela de terreno número 2 del Inventario de Bienes de este Municipio, dividida en cuatro y éstas, a su vez, subdivididas en subparcelas, con una superficie total de 10.361,87 metros cuadrados.

**Objeto:** Como objeto de la enajenación de las subparcelas correspondientes, se advierte que quien o quienes adquieran algunas de las mismas sólo podrán destinarlas a la construcción de viviendas con locales comerciales en las mismas, por ser ésta su exclusiva finalidad, según el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y condiciones técnicas del mismo.

**Tipo de licitación:** El tipo de licitación, que ha de ser a la alza, se ajustará al valor reseñado en el pliego de condiciones para cada subparcela.

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, en horas de diez a doce, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con los reintegros correspondientes.

**Características:** Las características de las subparcelas, valor, numeración y extensión, constan en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

**Subasta:** En el salón de actos de esta casa consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

**Garantías:** La garantía provisional para tomar parte en la subasta se fija en el 4 por 100 del importe inicial de las subparcelas, y la definitiva en el 8 por 100.

El adjudicatario o adjudicatarios quedan obligados a satisfacer los gastos de escritura, inserción de anuncios que origine esta subasta y derechos reales.

**Obligación de edificar:** El adquirente o adquirentes de dichas subparcelas vienen obligados a edificar en las mismas, con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y condiciones técnicas del mismo, en el plazo de cinco años y dar comienzo las obras en el de dos años, a partir de la adjudicación definitiva; de no hacerlo, revertirán al Municipio las subparcelas afectadas, de conformidad con lo establecido por el artículo 97 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

**Documentos:** Documentos que acrediten la constitución de la garantía provisional y una declaración jurada en la que se afirme no hallarse comprendido en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Autorización:** Escrite del Ministerio de la Gobernación, Administración Local, Sección 2.ª, Negociado 3.ª, número 777, de 15 de marzo de 1971.

**Modelo de proposición:** Don ....., con domicilio en calle ..... en nombre propio (o en el de ....., acreditando dicha representación con la primera copia de escritura de poder, que suficientemente bastantada acompaña a la presente), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» ..... y del pliego de condiciones correspondiente, según el cual el Ayuntamiento de esta ciudad enajena, con la exclusiva finalidad de construir viviendas y locales, subparcelas de terrenos de sus bienes de propios sitas en la prolongación de las calles España, Extremaquira y Alcalde Emiliano Cabot, de esta ciudad, que acepta todas y cada una de las condiciones de este pliego y, con sujeción a ellas, solicita que se le adjudique en venta la subparcela número (indicar la subparcela), con una superficie de ..... metros cuadrados, por la que ofrece el precio de ..... pesetas (expresese la cantidad en cifra y letras).

Para los efectos correspondientes se unen a esta proposición los documentos prevenidos en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Isla Cristina, 19 de enero de 1973.—El Alcalde, Emiliano Cabot.—488 A.

**Resolución del Ayuntamiento de Isla Cristina por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela de terreno número 1 del Inventario de Bienes de este Municipio.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la enajenación en pública subasta de la parcela de terreno número 1 del Inventario de Bienes de este Municipio, dividida en dos, y éstas, a su vez, subdivididas en subparcelas, con una superficie total de 2.985 metros cuadrados.

**Objeto:** Como objeto de la enajenación de las subparcelas correspondientes, se advierte que quien o quienes adquieran algunas de las mismas sólo podrán destinarlas a la construcción de viviendas con locales comerciales en las mismas, por ser ésta su exclusiva finalidad, según el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y condiciones técnicas del mismo.

**Tipo de licitación:** El tipo de licitación, que ha de ser a la alza, se ajustará al valor reseñado en el pliego de condiciones para cada subparcela.

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, en horas de diez a doce, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con los reintegros correspondientes.

**Características:** Las características de las subparcelas, valor, numeración y extensión, constan en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

**Subasta:** En el salón de actos de esta casa consistorial a las doce horas del

primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

**Garantías:** La garantía provisional para tomar parte en la subasta se fija en el 4 por 100 del importe inicial de las subparcelas, y la definitiva en el 6 por 100.

El adjudicatario o adjudicatarios quedan obligados a satisfacer los gastos de escritura, inserción de anuncios que origine esta subasta y derechos reales.

**Obligación de edificar:** El adquirente o adquirentes de dichas subparcelas vienen obligados a edificar en las mismas, con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y condiciones técnicas del mismo, en el plazo de cinco años, y dar comienzo las obras en el de dos años, a partir de la adjudicación definitiva; de no hacerlo, revertirán al Municipio las subparcelas afectadas, de conformidad con lo establecido por el artículo 97 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

**Documentos:** Documentos que acrediten la constitución de la garantía provisional y una declaración jurada en la que se afirme no hallarse comprendido en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Autorización:** Escrito del Ministerio de la Gobernación, Administración Local, Sección 2.ª, Negociado 3.º, número 1.917, de 14 de mayo de 1971.

**Modelo de proposición:** Don ....., con domicilio en calle ....., en nombre propio (o en el de ....., acreditando dicha representación con la primera copia de escritura de poder, que suficientemente bastantada acompaña a la presente), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» ....., y del pliego de condiciones correspondiente, según el cual el Ayuntamiento de esta ciudad enajena, con la exclusiva finalidad de construir viviendas y locales, subparcelas de terrenos de sus bienes de propios sitas en la prolongación de las calles España y Arnau, de esta ciudad, que acepta todas y cada una de las condiciones de este pliego y, con sujeción a ellas, solicita que se le adjudique en venta la subparcela número ....., (indíquese la subparcela) con una superficie de ....., metros cuadrados, por la que se ofrece el precio de ....., pesetas (expresese la cantidad en cifra y letras).

Para los efectos correspondientes se unen a esta proposición los documentos prevenidos en el pliego de condiciones.

Isla Cristina a ....., de ....., de .....,  
(Firma del licitador.)

Isla Cristina, 19 de enero de 1973.—El Alcalde, Emiliano Cabot.—487-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación del edificio número 3 de la calle Muñoz Garnica, de esta capital, propiedad de esta Corporación.**

De conformidad con el acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 19 de junio del pasado año y cumplido el trámite del artículo 312 de la Ley de Régimen Local y su concordante 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y una vez declarada desierta la primera subasta, se anuncia la segunda de la enajenación siguiente:

1.º **Objeto:** Enajenación mediante subasta pública del edificio número 3 de la calle Muñoz Garnica, de esta capital, propiedad de este excelentísimo Ayuntamiento.

2.º El tipo de licitación del inmueble objeto de la presente subasta es de un millón cincuenta y una mil treinta y tres pesetas con setenta céntimos (pesetas 1.051.033,70).

3.º El inmueble que nos ocupa tiene una superficie de 165,16 metros cuadrados, sobre la que se ha construido una superficie de 538,65 metros cuadrados.

4.º La fianza provisional para tomar parte en esta subasta asciende al tres por ciento del tipo de licitación, treinta y una mil quinientas treinta y una pesetas con un céntimo.

5.º Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de enajenación del edificio número 3 de la calle Muñoz Garnica, de esta capital, propiedad de ese excelentísimo Ayuntamiento», y tendrá lugar dicha presentación en el Negociado de Patrimonio, desde las diez horas a las trece, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para su presentación.

7.º Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el Negociado de Patrimonio de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por quienes les interese, durante las horas hábiles de oficina.

#### Modelo de proposición

(Reintegrado con sello municipal de 25 pesetas.)

El que suscribe, don ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según acredita con ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en calle (o plaza) ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., que exhibe, enterado del anuncio y pliegos de condiciones generales formulado por el excelentísimo Ayuntamiento de Jaén para la subasta de la casa número 3 de la calle Muñoz Garnica, de esta capital, con una superficie de 165,16 metros cuadrados, sobre la que se ha construido una superficie de 538,65 metros cuadrados, ofrece satisfacer por la indicada casa la cantidad de ....., pesetas (expresada en letra y número).

(Fecha y firma.)

Jaén, 15 de enero de 1973.—El Alcalde.—557-A.

**Resolución del Ayuntamiento de La Bisbal (Gerona) por la que se anuncia subasta para la adjudicación, contrato y ejecución de las obras de construcción de nueva Casa Consistorial de esta ciudad.**

Se convoca subasta para la adjudicación, contrato y ejecución de las obras de construcción de nueva Casa Consistorial de esta ciudad, con sujeción al proyecto técnico y condiciones facultativas y económico-administrativas del mismo, que ha sido aprobado por la superioridad, y que se hallará de manifiesto junto con el respectivo expediente en Secretaría, y en donde podrá consultarse hasta el día de la subasta.

**Tipo de licitación:** 6.368.688 pesetas, a la baja.

**Plazo de ejecución:** Doce meses, a partir de la formalización del contrato.

**Fianzas:** Provisional, de 130.530 pesetas, y definitiva, de 261.060 pesetas, a constituir en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos, a disposición de este Ayuntamiento.

**Presentación de plicas:** Hasta las catorce horas de los días laborables, en el plazo de veinte hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** El primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación, a sus trece horas, en el despacho de la Alcaldía.

**Proposiciones:** Con sujeción al modelo que se indicará al final, reintegradas con póliza de 6 pesetas, sello municipal de

25 pesetas y sello mutua de igual cuantía que el municipal, presentándose en pliego cerrado, con indicación de las obras a que se refiere, y acompañando aparte resguardo de constitución de la garantía provisional, carnet de Empresa, recibo de Licencia Fiscal y declaración de no hallarse el licitador afecto de incapacidad ni incompatibilidad para contratar con la Corporación.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., en nombre de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., enterado del anuncio y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta, contrato y ejecución de las obras de construcción de un edificio de nueva planta para Casa Consistorial, anunciada por el Ayuntamiento de La Bisbal, así como de los demás documentos y antecedentes obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de ....., (en letras) pesetas.

Se acompaña resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida, así como los demás documentos señalados en el pliego.

(Lugar, fecha y firma.)

La Bisbal, 17 de enero de 1973.—El Alcalde.—547-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Lorquí referente al concurso para el nombramiento de Recaudador municipal.**

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Lorquí (Murcia) hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 13, de fecha 17 de enero del corriente año, se ha publicado anuncio de concurso para el nombramiento de Recaudador municipal por el sistema de gestión directa, tanto en período voluntario como en ejecutivo.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lorquí, 22 de enero de 1973.—El Alcalde, José Antonio Silla Soriano.—516-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de una central telefónica automática privada y sus accesorios, a ubicar en el edificio de la Casa Consistorial.**

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia concurso público con arreglo a las siguientes normas:

**Primera. Objeto del concurso:** Tiene por objeto la adquisición e instalación de una central telefónica automática privada y sus accesorios, a ubicar en el edificio de la Casa Consistorial, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por el Pleno Municipal con fecha 18 de diciembre de 1972.

**Segunda. Tipo de licitación y pago:** Los licitadores deberán señalar libremente en su oferta el importe total. Dicho importe se entenderá que se incluye la adquisición, instalación, accesorios y puesta a punto. El pago se realizará una vez examinada y comprobada la instalación por el Servicio Técnico Municipal.

**Tercera. Plazo:** Adjudicado definitivamente el concurso, deberá quedar instalada y a punto de entrar en servicio la central telefónica en el plazo de treinta días.

Cuarta. *Antecedentes:* Los pliegos de condiciones y demás antecedentes para el concurso se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Obras e Instalaciones, durante las horas de diez treinta a catorce, todos los días no feriados que medien hasta el remate.

Quinta. *Celebración del concurso:* La apertura de plicas tendrá lugar el día que haga veintuno a las trece horas, a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del ilustre señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario que dará fe.

Sexta. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidos en papel reintegrado con 6 pesetas de Timbre del Estado, 25 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello Mutua, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, hasta el anterior al día en que el concurso haya de tener lugar, durante las horas de diez treinta a catorce, en la forma y modo que especifica el artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Séptima. *Documentos:* Junto con las proposiciones, los licitadores deberán presentar los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, fianza provisional por un importe de dieciocho mil (18.000) pesetas, que en definitiva se elevará al 6 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento.

c) Los poderes y documentos acreditativos de personalidad se presentarán, en su caso, bastanteados previamente y a su costa por el Secretario de la Corporación.

d) Cuantos documentos considere de interés el licitador a los fines de demostrar su personalidad, suficiencia técnica y capacidad económica para tal suministro e instalación.

Octava. *Gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario todos los que se originen.

#### Modelo de proposición

Don ....., que vive en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado de las condiciones para contratar mediante concurso público la adquisición e instalación de una central telefónica automática privada y sus accesorios, a ubicar en el edificio de la Casa Consistorial, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia números ....., de fechas ....., respectivamente, se compromete a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a los pliegos de condiciones (aquí la oferta económica de conformidad a lo determinado en el artículo 3.º del pliego de condiciones facultativas).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Prat de Llobregat, 18 de enero de 1973.  
El Alcalde, José Lloret Noya.—446-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta del aprovechamiento ordinario de madera del año forestal 1972-73 en el monte número 79.*

Cumplidos los trámites legales, se anuncia subasta del aprovechamiento ordinario de madera del año forestal 1972-73 en el monte número 79.

*Características:* 1.284 árboles en pie. Volumen: 649 metros cúbicos, sin corteza.

*Tasación:* Base, 557.176 pesetas. Índice: 696.488 pesetas. Garantías: Provisional, 11.144 pesetas; definitiva, 6 por 100 del remate.

Se informará en Secretaría, estando los expedientes a disposición de los interesados.

*Presentación de pliegos:* Hasta las catorce horas del día hábil anterior al de subasta, en Secretaría.

*Celebración:* En la Casa Consistorial el primer día hábil transcurridos veinte hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida», a las trece horas.

Si queda desierta la primera, se celebrará segunda subasta a los once días hábiles de la anterior, bajo las mismas condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ..... número ....., con documento nacional de identidad número ....., en representación ....., lo cual acredita con .... en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad número ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» de fecha ..... en el monte número 79 de la pertenencia de esa Corporación, ofrece la cantidad de ..... pesetas.

..... a ..... de ..... de 1973.  
(El interesado.)

Riu, 19 de enero de 1973.—El Alcalde.—490-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Pedro de Ribas (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un puente sobre la Riera de La Fita.*

Se saca a pública subasta la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre la Riera de La Fita, bajo el tipo de ochocientos cincuenta y siete mil ochenta y seis pesetas. El plazo para su realización será de tres meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 17.142 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Los pliegos, proyecto, memoria y demás estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante los días laborables, de nueve a trece horas.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las mismas horas, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de plicas se efectuará en la casa consistorial a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el presupuesto se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de las obras de referencia.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... a ..... de ..... de ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de construcción de un puente en la Riera de La Fita, se compromete a realizar tales obras, con sujeción estricta a los proyectos, pliegos

de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

San Pedro de Ribas 19 de enero de 1973.—El Alcalde Presidente, Clemente Rossell.—486-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción del paseo Marítimo, desde la Comandancia de Marina hasta la playa del Milagro.*

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» de fecha 25 de enero de 1973, número 21, se publica el anuncio con las normas y datos generales, plazos, documentación exigida, forma de celebración, condiciones y obligaciones que se establecen por este Ayuntamiento para la contratación mediante concurso-subasta de las obras de construcción del paseo Marítimo, desde la Comandancia de Marina hasta la playa del Milagro en esta ciudad, por un total presupuesto de 17.035.384 pesetas.

El proyecto, con la Memoria, planos, presupuesto y pliegos de condiciones, se halla de manifiesto en las Secciones Técnicas Municipales, donde podrá consultarse en días y horas hábiles de oficina, hasta el día que finalice el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Obras Municipales de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

La fianza provisional será de 255.354 pesetas, y la definitiva, de 510.708 pesetas.

El importe de todos los anuncios motivados por esta licitación será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

Se rechazará toda proposición que no se ajuste al siguiente modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de ....., se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones aprobados y demás aplicables, por la cantidad de ..... (en letras) pesetas.

Asimismo se compromete a no satisfacer al personal obrero que utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes Sociales.

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 25 de enero de 1973.—El Secretario general.—636-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Tárrega (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar la obra de urbanización, plaza P. C. Perelló, calle Doctor Riu y calle Gobernador Padules (tramo P. Urgel, avenida de Cataluña).*

*Objeto del contrato:* La obra de urbanización plaza P. C. Perelló, calle Doctor Riu y calle Gobernador Padules (tramo P. Urgel-avenida de Cataluña), según proyecto del Arquitecto Técnico don José María Argilés Fontanet.

*Tipo de licitación:* Un millón cuatrocientas setenta y seis mil trescientas tres pesetas con sesenta y cinco céntimos.

**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Garantía provisional:** Veintinueve mil quinientas veintiséis pesetas con siete céntimos.

**Garantía definitiva:** Cuatro por ciento del importe del remate.

**Presentación de pliegos:** En la Secretaría, de diez a doce de la mañana, durante el plazo en que se cumplan los veintiún días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** En el salón de actos de las Casas Consistoriales del día siguiente hábil de aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

El proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y hora de las diez a las doce.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... domiciliado en la calle de ..... número ..... piso ..... provisto de carnet de identidad número ..... enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de urbanización de la plaza P. C. Perelló, calle Doctor Riu y calle Gobernador Padules (tramo plaza Urgel-avenida de Cataluña), se comprometo a realizarlas con sujeción a los citados documentos por la cantidad de ..... (en letra y cifras). Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Tárrega, 22 de enero de 1973.—El Alcalde.—558-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Turégano (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación de resinas.

A las doce horas del día que cuente once días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en esta Casa Consistorial la primera subasta de resinas del monte de estos propios denominado «La Nava y La Vega», con arreglo a los siguientes datos: **Número de pinos a resinar a vida:** 25.343; sistema de resinación, tramos primeros «pica de corteza estimulada»; el resto, sistema Hugues.

**Tasación:** 671.083 pesetas.

**Precio índice:** 25 por 100 sobre la tasación.

Se advierte a los licitadores que el cambio de sistema es en cumplimiento de la Resolución de la Dirección General de Montes de 9 de diciembre de 1969.

El pliego de condiciones facultativas que ha de regir para la subasta y ejecución del aprovechamiento es el publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 153, de 22 de diciembre de 1969, y deberá ser aceptado en todas sus partes por el adjudicatario, así como el de económico-administrativas, aprobado por la Corporación.

Los licitadores acompañarán a sus proposiciones el certificado de industrial resinero o testimonio notarial del mismo, resguardo de haber constituido en la Caja de esta Entidad la fianza provisional para licitar, consistente en 20.132 pesetas; declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Local y documento nacional de identidad. Los que acudan en representación lo harán con poder notarial con los requisitos del artículo 19 del Reglamento de Contratación citado.

Los pliegos se presentarán en la Se-

cretaría del Ayuntamiento durante los días hábiles, de diez a trece horas, hasta el día anterior señalado para la subasta.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncio, reintegros, gestión técnica, tasas, jornales de señalamiento y cuantos otros se motiven en dicha subasta.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda a los cinco días hábiles, a la misma hora y bajo las mismas condiciones y tipo de licitación, recibiendo las proposiciones hasta las trece horas del día anterior.

Más detalles serán facilitados en la Secretaría del Ayuntamiento, donde los licitadores podrán examinar los pliegos de condiciones que sirven de base a la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... número ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... de ..... de 1973, para el aprovechamiento de «resinar» 25.343 pinos en el monte de los propios de Turégano, número 169 del Catálogo de los de utilidad pública, denominado «La Nava y La Vega», ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Turégano, 20 de enero de 1973.—El Alcalde.—512-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Valledo (Segovia) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de ampliación del abastecimiento de aguas.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de diciembre último, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Adjudicar las obras de ampliación del abastecimiento de aguas, que consistirán en la instalación de una bomba a 146 metros de profundidad en la perforación ya realizada, con motor acoplado de 30 HP., eléctrico, con su caseta, cuadro de mandos y demás, la construcción de una línea eléctrica de unos 450 metros de longitud, la apertura de zanjas y colocación de tubería en una longitud de 700 metros, todo ello de acuerdo con las características que señala el proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero don José Useros Serrano, de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

2.º **Tipo de licitación:** 879.605 pesetas, a la baja.

3.º **Garantías:** Provisional, 35.184 pesetas. La definitiva será el 5 por 100 de la cantidad en que se adjudiquen las obras y podrán constituirse conforme a lo que dispone el artículo 75 del Reglamento de Contratación Municipal.

4.º **Pago:** Mediante certificaciones expedidas por el Director técnico de las obras, pero ineludiblemente dentro del segundo semestre del presente año.

5.º **Plazo de ejecución:** Las obras estarán terminadas en el plazo de tres meses, salvo causas de fuerza mayor.

6.º **Presentación de proposiciones:** En la Secretaría municipal, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de diez a trece, en sobre cerrado y lacrado a comodidad del licitador, acompañando por separado los documentos reseñados en la cláusula sexta del pliego de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones serán reintegradas con póliza de seis pesetas y sellos de la M. U. N. P. A. L. por valor de 25 pesetas, y se-

rán redactadas con arreglo al siguiente modelo:

Don ..... mayor de edad, profesión ..... vecino de ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, proyecto y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de instalaciones de la ampliación del abastecimiento de aguas del pueblo de Valledo (Segovia), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra), a cobrar dentro del segundo semestre del año 1973.

Valledo a ..... de ..... de 1973.

(Firma del proponente.)

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, desde la inserción del anuncio.

Valledo a 17 de enero de 1973.—El Alcalde, Manuel Lázaro.—583-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Villafranca de Ordizia (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una finca rústica.

**Objeto del concurso:** La compra de una finca rústica de una superficie aproximada de 330.000 metros cuadrados, la cual deberá estar situada a una distancia no superior a dos kilómetros de la plaza Mayor de esta villa, y a su vez enclavada dentro de este término municipal.

La misma deberá reunir las condiciones apropiadas para ser destinada a instalación de zonas escolares, de recreo y parque.

**Tipo de licitación:** El tipo máximo de licitación será de 7.384.000 pesetas.

El pago se hará efectivo con cargo al presupuesto extraordinario aprobado para dicho fin.

Las proposiciones para concurrir al concurso se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente de publicada la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y de nueve a trece horas.

**Garantía provisional y definitiva:** La primera será de 100.000 pesetas y la segunda de 207.000 pesetas.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil de haberse cumplido el plazo de admisión de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, con documento nacional de identidad número ..... de estado ..... profesión ..... y domiciliado en ..... calle ..... número ..... enterado del concurso anunciado por el Ayuntamiento de Villafranca de Ordizia para la adquisición de terrenos con destino a instalaciones escolares, ofrece la finca sita en ..... con una superficie de ..... metros cuadrados, cuya descripción detallada y condiciones de venta se halla en la Memoria adjunta, por el precio de ..... (en letra), comprometiéndome al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Villafranca de Ordizia, 25 de enero de 1973.—El Alcalde.—831-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Villena (Alicante) por la que se anuncia concurso para adquisición de un camión para el servicio de extinción de incendios.

Cumplidos los trámites previos pertinentes se anuncia concurso para adquisición de un camión para el servicio de extinción de incendios.

**Objeto:** La adquisición de un camión con destino al servicio municipal de extinción de incendios.

**Tipo:** 1.277.700 pesetas a la baja.

**Pago:** Se realizará en tres entregas:

a) Con cargo al presupuesto ordinario de 1972, la suma de 377.700 pesetas.

b) Con cargo al presupuesto ordinario de 1973, la cantidad de 450.000 pesetas.

c) Con cargo al presupuesto ordinario de 1974, el resto que resultare en la adjudicación.

**Plazo del contrato:** El vehículo se entregará por parte del adjudicatario en el plazo de tres meses, a contar de la adjudicación.

**Documentación:** Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

**Garantías:** La provisional, por 35.554 pesetas, siendo la definitiva por importe de 71.108 pesetas.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

#### Modelo de proposición

Don ....., documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el M. I. Ayuntamiento de Villena en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para contratar la adquisición de un camión para el servicio de incendios.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 35.554 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de ..... pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuere.

..... a ..... de ..... de 1973.  
El licitador.

Villena, enero de 1973.—El Alcalde, Pascasio Arenas López.—551-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vivero por la que se anuncia subasta urgente para la ejecución de las obras de «Accesos y acondicionamiento de terrenos para un nuevo Campo Ferial».**

**Objeto de la subasta:** La adjudicación de las obras de «Accesos y acondicionamiento de terrenos para un nuevo Campo Ferial».

**Tipo de licitación:** 1.654.865,87 pesetas, a la baja.

**Duración:** Las obras se ejecutarán en el plazo de seis meses, contado desde la fecha de formalización del contrato.

**Pliego de condiciones:** El Pliego de condiciones, proyecto y demás documentos integrantes del expediente se hallan de manifiesto en Secretaría Municipal, en horas de nueve a catorce, los días hábiles.

**Garantías:** La provisional se fija en 29.824 pesetas; la definitiva y, en su ca-

so, la complementaria se establecerán de conformidad con el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Pago:** Se efectuará en virtud de las certificaciones expedidas por el Director de las Obras, con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario.

**Presentación de proposiciones:** Ajustadas al modelo que se inserta, se presentarán en Secretaría Municipal, en horas de nueve treinta a trece, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El plazo se ha reducido a la mitad por razones de urgencia.

Se reintegrarán con timbre del Estado de 6 pesetas, sello Municipal de igual cuantía y sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, siendo firmadas por el licitador o persona que le represente con poder bastantado por el Secretario de la Corporación o Letrado con ejercicio en esta ciudad. Se presentarán en sobre cerrado, figurando en el anverso del mismo la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de «Acceso y acondicionamiento de terrenos para un nuevo Campo Ferial»». En el mismo sobre se incluirán: Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional, declaración jurada de que el licitador no se halla incurso en ninguno de los casos de excepción establecidos en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad y documento nacional del licitador o fotocopia del mismo.

**Apertura de plicas:** A las diez horas del primer día hábil siguiente al de la expiración de presentación de proposiciones, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

**Gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos por anuncios en Boletines oficiales, Prensa, Radio formalización del contrato e impuesto, incluido el de tráfico de Empresas.

**Autorizaciones:** No se precisan.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución o subasta de la obra «Accesos y acondicionamiento de terrenos para un nuevo Campo Ferial», se comprometo a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de ....., (en letra) pesetas.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma.)

Vivero, 18 de enero de 1973.—El Alcalde, Antonio Meirás Goás.—449-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar el proyecto de construcción de una unidad de tratamiento intensivo en la Casa de Socorro.**

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de construcción de una unidad de tratamiento intensivo en la Casa de Socorro.

**Tipo de licitación:** 1.633.189 pesetas.

**Plazo de entrega:** Cuatro meses contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

**Verificación de pago:** Mediante certificaciones de obra.

**Garantía provisional:** 32.064 pesetas.

**Garantía definitiva:** Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ....., de ....., de 19... manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., de ....., de 19..., referente a la contratación del proyecto de construcción de una unidad de tratamiento intensivo en la Casa de Socorro, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ....., (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 18 de enero de 1973.—El Secretario general.—457-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de nueva pavimentación de la calle de Mártires y parciales de Cuatro de Agosto y Cinegio.**

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de nueva pavimentación de la calle de Mártires y parciales de Cuatro de Agosto y Cinegio.

**Tipo de licitación:** 598.182,80 pesetas, a la baja.

**Plazo de entrega:** Dos meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

**Verificación de pago:** Mediante certificaciones de obra.

**Garantía provisional:** 11.964 pesetas.

**Garantía definitiva:** Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación del proyecto de nueva pavimentación de la calle de Mártires y parciales de Cuatro de Agosto y Cinegio, mediante subasta y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 24 de enero de 1973.—El Secretario general.—637-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Zumaya (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los trabajos previos a la adopción del nuevo régimen de contribución urbana.*

**Objeto:** Adjudicación de trabajos para implantación del nuevo régimen de exacción de la contribución urbana.

**Tipo de licitación:** Los concursantes deberán señalar los precios por unidad urbana.

**Plazo:** El de seis meses a partir de la notificación de la adjudicación.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría Municipal en el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación del último de los anuncios legales, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 del Reglamento de Contratación, y durante el mismo plazo el expediente del concurso estará expuesto al público en la indicada dependencia.

**Apertura de plicas:** En el despacho del señor Alcalde a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación de proposiciones.

*Modelo de proposición*

Don ....., con domicilio en ..... en posesión del documento nacional de identidad número ....., en ..... (expresar si en nombre propio o en representación), se comprometo a presentar los trabajos objeto del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 197..., con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por el precio de ..... (en letra) pesetas por unidad urbana realizada.

(Fecha y firma.)

Zumaya, 18 de enero de 1973.—El Alcalde, Eugenio Arrizabalaga.—447-A.

*Resolución de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Ars (Lérida) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de maderas que se cita.*

Comunicado por el Servicio Provincial de ICONA, de Lérida, el plan de aprovechamientos a realizar durante el año 1972-73, y debidamente autorizados por la Administración Forestal, esta Junta Vecinal ha acordado sacar a pública subasta el aprovechamiento de maderas que reseñaré, el cual tendrá lugar en la casa sede de esta Junta Vecinal el siguiente día hábil en que se cumplan veintidós

días, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a saber:

A las doce horas.—Subasta para enajenar 3.224 árboles que cubican 1.251 metros cúbicos de madera sin corteza y 600 estéreos de leñas de copas del monte número 42 del Catálogo denominado «La Mata», de la pertenencia de Ars, por el precio base de tasación de un millón seis mil ochocientas pesetas (1.006.800 pesetas), siendo el precio índice el de un millón doscientas cincuenta y ocho mil quinientas pesetas (1.258.500 pesetas).

La subasta se celebrará y adjudicará de acuerdo con las disposiciones vigentes que se detallan en los pliegos de condiciones económicas formuladas por esta Junta Vecinal y que regirán para la presente subasta y por el pliego de condiciones facultativas vigentes en el Distrito Forestal de Lérida, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 97, del 14 de agosto de 1962 (interín se publique el dictado por la Dirección General de Montes), que ambos se hallan a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Vecinal.

Para optar a la subasta de maderas, los licitadores deberán estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Junta Vecinal, hasta las diecisiete horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta, acompañada de una declaración jurada de no estar incapacitados ni imposibilitados para poder tomar parte en la misma, bajo sobre cerrado y debidamente reintegrado con pólizas del Estado de 6 pesetas y 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

La fianza provisional y definitiva será el porcentaje máximo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación vigente.

Serán de cuenta del que resulte adjudicatario del aprovechamiento subastado los gastos de anuncios, expedientes que se incoen por la Administración Forestal y cuantos puedan derivarse de la presente subasta, así como los señalados en los pliegos de condiciones económicas.

La proposición se presentará bajo el siguiente:

*Modelo de proposición*

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido por el equipo ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para el aprovechamiento de 3.224 árboles que cubican 1.251 metros cúbicos de madera con corteza, equivalentes a 1.078 metros cúbicos de madera sin corteza y 600 estéreos de leñas de copas del monte número 42 del Catálogo denominado «La Mata», de la pertenencia de Ars, aprovechamiento a realizar durante el año forestal de 1972-73, ofrece la cantidad de ..... pesetas (escribir la cantidad en letras y números).

(Fecha y firma del proponente.)

Ars a 13 de enero de 1973.—El Alcalde pedáneo, Antonio Noves.—611-C.

*Resolución de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Bescarán (Lérida) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de maderas que se cita.*

Comunicado por el Servicio Provincial de ICONA, de Lérida, el plan de aprovechamientos a realizar durante el año 1972-

73 y debidamente autorizados por la Administración Forestal, esta Junta Vecinal ha acordado sacar a pública subasta el aprovechamiento de maderas que reseñaré, el cual tendrá lugar en la Casa sede de esta Junta Vecinal el siguiente día hábil en que se cumplan veinte días, también hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a saber:

A las doce horas.—Subasta para 3.095 árboles que cubican 1.039 metros cúbicos de madera con corteza, equivalentes a 852 metros cúbicos de madera sin corteza y 500 estéreos de leñas de copas del monte número 49 del Catálogo denominado «Montaña de Bescarán», de la pertenencia de Bescarán, por el precio base de tasación de seiscientos ochenta mil trescientas cincuenta pesetas (680.350 pesetas), siendo el precio índice el de ochocientas cincuenta mil cuatrocientas treinta y siete pesetas (850.437 pesetas).

La subasta se celebrará y adjudicará de acuerdo con las disposiciones vigentes que se detallan en los pliegos de condiciones económicas formuladas por esta Junta Vecinal, y que regirán para la presente subasta, y por el pliego de condiciones facultativas vigentes en el Distrito Forestal de Lérida, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 97, del 14 de agosto de 1962 (interín se publique el dictado por la Dirección General de Montes), que ambos se hallan a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Vecinal.

Para optar a la subasta de maderas, los licitadores deberán estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Junta Vecinal, hasta las diecisiete horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta, acompañadas de una declaración jurada de no estar incapacitados ni imposibilitados para poder tomar parte en la misma, bajo sobre cerrado y debidamente reintegrado con pólizas del Estado de 6 pesetas y 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

La fianza provisional y definitiva será el porcentaje máximo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación vigente.

Serán de cuenta del que resulte adjudicatario del aprovechamiento subastado los gastos de anuncios, expedientes que se incoen por la Administración Forestal y cuantos puedan derivarse de la presente subasta, así como los señalados en los pliegos de condiciones económicas.

La proposición se presentará bajo el siguiente:

*Modelo de proposición*

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido por el equipo ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para el aprovechamiento de 3.095 árboles que cubican 1.039 metros cúbicos de madera con corteza, 852 metros cúbicos de madera sin corteza y 500 estéreos de leñas de copas del monte número 49 del Catálogo denominado «Montaña de Bescarán», de la pertenencia de Bescarán, aprovechamiento a realizar durante el año forestal de 1972-73, ofrece la cantidad de ..... pesetas (escribir la cantidad en letras y números).

(Fecha y firma del proponente.)

Bescarán a 13 de enero de 1973.—El Alcalde pedáneo, José Blasi.—612-C.

*Resolución de la Junta Vecinal de Pi (Lérida) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento ordinario de madera del año forestal 1972-73 en el monte número 45.*

Cumplidos los trámites legales se anuncia subasta del aprovechamiento ordinario de madera del año forestal 1972-73 en el monte número 45.

*Características:* 1.721 árboles en pie.

*Volumen:* 615 m. c. sin corteza.

*Tasación base:* 509.600 pesetas.

*Índice:* 637.000 pesetas.

*Garantías:* Provisional, 10.192 pesetas; definitiva, seis por ciento del remate.

Se informará en Secretaría, estando los expedientes a disposición de los interesados.

*Presentación de pliegos:* Hasta las catorce horas del día hábil anterior al de subasta en Secretaría.

*Celebración:* En la Casa Consistorial, el primer día hábil, transcurridos veinte hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida», a las trece horas.

Si queda desierta la primera, se celebrará segunda subasta a los once días hábiles de la anterior, bajo las mismas condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad número ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» de fecha ....., en el monte número 45 de la pertenencia de esa Corporación, ofrece la cantidad de ..... pesetas.  
(Fecha y firma del interesado.)

Pi, 19 de enero de 1973.—El Alcalde.—491 A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de enero de 1973 por el buque «Finisterre», de la matrícula de La Coruña, folio 170, al buque de Holanda «Sipman-Valencia».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de enero de 1973.—586-E.

##### MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de diciembre de 1972 por el buque «Riblán», de la matrícula de Algeciras, folio 1.669, al «Cruz de Piedra», de la matrícula de Alicante, folio 1.827.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 22 de enero de 1973.—681-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### MALAGA

#### Sucursal de la Caja General de Depósitos

Relación de los depósitos constituidos en la sucursal de la Caja General de Depósitos, en Málaga, que se incluyen en el expediente de prescripción y que se exponen en este diario oficial, en cum-

plimiento de la Real Orden de 11 de abril de 1928 y número 2 de la Orden de 8 de junio de 1966 y párrafo 3.º del número 2 de la Circular conjunta de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos y de la Intervención General de la Administración del Estado, de fecha 24 de julio de 1970, para que, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la presente publicación, puedan presentarse, ante dicha sucursal, las reclamaciones que los interesados estimen oportunas.

Málaga, 20 de enero de 1973.—El Delegado de Hacienda.—594 E.

#### Relación que se cita

Número Registro	Fecha constitución	Depositante	Importe
23.249	30-12-51	Sebastián Ruiz Navas	2.000
23.258	18-1-52	Pedro Pucho Aragüez	2.100
23.261	31-12-51	Representante «Tabacalera»	1.000
23.262	24-1-52	Secretario Juzgado Alora	678
23.269	25-1-52	Pagador Obras Públicas	1.060
23.271	25-1-52	El mismo	18.000
23.272	25-1-52	El mismo	13.460
23.275	25-1-52	El mismo	538
23.290	9-2-52	Juan García Enriquez	2.000
23.308	1-3-52	Ayuntamiento de Benalmadena	2.118
23.309	1-3-52	El mismo	2.158
23.323	—	Francisco Olmedo Gaitán	1.000
23.327	17-3-52	Ventura Cuenca Blanes	1.000
23.329	20-3-52	Joaquín Rodríguez Muñoz	2.000
23.333	22-3-52	Antonio Martín Liñán	1.000
23.338	31-3-52	«Azucarera Larios, S. A.»	5.000
23.340	2-3-52	Andrés Medina Flores	3.000
23.342	2-4-52	Secretario Juzgado Primera Inst. Vélez	596
23.344	22-3-52	José Martín Rodríguez	1.000
23.354	7-2-52	Juan Parejo Rodríguez	1.000
23.370	26-4-52	Recaudador 2.ª Zona Málaga	2.813
23.373	28-4-52	Wenceslao Peralta Perca	1.500
23.378	30-4-52	José Guerrero García	1.000
23.384	5-5-52	Wenceslao Peralta Perca	2.500
23.391	8-5-52	Recaudador Zona de Marbella	3.983
23.393	10-5-52	José Prolongo Martín	1.000
23.395	13-5-52	Antonio Zambrana Delgado	3.900
23.398	13-5-52	José Carmona Palomeque	1.000
23.404	16-5-52	Federico Valdivia Molina	2.000
23.406	19-5-52	Laureano García Casado	525
23.410	17-5-22	Juan Ariza Gaspar	2.000
23.412	21-5-52	Maria Segura Valderrama	8.358
23.413	—-52	Pablo E. Crespo Romero	1.000
23.414	24-5-52	José Guerrero García	2.000
23.415	27-5-52	Antonio Jiménez Ramírez	1.000
23.416	27-5-52	El mismo	1.000
23.428	2-6-52	Secretario Juzg. Inst. Vélez	1.000
23.442	10-6-52	Miguel Orellana Martínez	994
23.457	—-5-52	Rafael Ramos Sánchez	600
23.460	21-6-52	Victor Aranzabe Navarro	2.634
23.472	30-6-52	Antonio Jerónimo Fernández	5.000
23.481	3-7-52	Representante «Tabacalera»	1.200